

cal del Paso, con una superficie de 22 áreas y 36 centiáreas. Inscrita al libro 166, folio 41 vuelto, finca 9.602, inscripción 3.ª.

5.º—Un trozo de tierra seco en término de Alhama de Murcia, sitio de Espuña-Paso de Mula, con una superficie de 13 áreas, 27 centiáreas y 60 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 188, folio 190, finca 10.795, inscripción 6.ª.

El valor total de las 74 áreas que componen las fincas 2.ª, 3.ª y 4.ª es de cuatrocientas sesenta y seis mil doscientas pesetas, y el valor total de las 28-65 áreas que integran las fincas 1.ª y 5.ª es de ochenta y cinco mil novecientas cincuenta pesetas.

Dado en Murcia a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 1790

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 846 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por «Cotexmur, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra «Abconsa», con domicilio en San Pedro del Pinatar, calle Maestro Falla número 1, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una hormigonera automática marca Ingón, valorada en 50.000 pesetas.

2.º Cien puntales de madera de 3 metros, valorado en 20.000 pesetas.

3.º Cincuenta chapas de encofrado de 50 x 50, valoradas en 2.500 pesetas.

4.º Treinta puntales metálicos de 3 metros, valorados en 3.000 pesetas.

La valoración total es de setenta y cinco mil quinientas pesetas.

Dado en Murcia a 14 de marzo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 1707

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Promociones Internacionales, S. A., contra don José Luis Villar Martos, vecino de Urbanización Los Cisnes, calle Ana de Austria número 5-4.º A, Pinto (Madrid), en reclamación de 28.750 pesetas de principal, 1.024 pesetas de gastos de protesto y 75.000 pesetas más para gastos y costas, autos 348/81, y se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado al deudor:

Los derechos del ejecutado don José Luis Villar Martos sobre el apartamento C-107 de la escalera C, piso 1.º, del edificio Mónaco, en La Manga del Mar Menor. Tasado en 300.000 pesetas dichos derechos.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna número 21-3.ª planta, el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Cartagena a 14 de marzo de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

Número 1765

**TRIBUNAL TUTELAR DE  
MENORES-MURCIA**

**E D I C T O**

Don Evaristo Casado Peña, magistrado-juez de Menores de Murcia y su provincia.

Hago saber a doña María Martínez Martínez, nacida el día 9-12-49, hija de José y Dolores, cuyo último domicilio conocido fue en Carril Huerto Alix número 128, de esta capital, ignorándose el actual que pudiera tener, que deberá comparecer ante este Tribunal el día 18 de abril y hora de las doce de su mañana, para ser oída en el expediente número 600 de 1980, instruido para protección de su menor hija Antonia L. M.

Al propio tiempo notificar a dicha señora doña María Martínez Martínez, los cargos que se le hacen en el expediente mencionado, consistentes en «ser persona de mala conducta moral, tener relaciones sexuales con diversos hombres y haber abandonado a sus hijos y el hogar, marchándose con un hombre casado», todo ello de conformidad a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento para aplicación de la Ley por que se rige esta jurisdicción, pudiendo aportar cuantos medios de prueba estime convenientes a su descargo, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación.—Evaristo Casado Peña. Fulgencio Martínez-Abarca López. Rubricados.

Murcia, 14 de marzo de 1983.—Evaristo Casado Peña.